

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 6 de julio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publica la Resolución por la que se acuerda la extinción de la autorización de explotación de máquinas recreativas tipo B1 en suspensión temporal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por este anuncio se notifica al titular del establecimiento que se relaciona la Resolución por la que se acuerda la extinción de la autorización de explotación de una máquina recreativa tipo B1 en suspensión temporal, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Empresa operadora: Automáticos Granamátic, S.L.

Representante: Juan Pedro Rojas Rueda.

Dirección: C/ Madreselva, 1.

Localidad: Maracena (Granada).

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda la extinción de la autorización de explotación de una máquina recreativa tipo B1 en suspensión temporal.

Plazo para formular alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 6 de julio de 2017.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.